

BASES LIGA PROVINCIAL DE PÁDEL MENORES

La Liga Provincial de Menores constituye una competición que contempla 3 jornadas puntuables.

El precio de la inscripción será de **10 euros por jugador**.

La inscripción a la Liga de Menores supone la aceptación de estas bases, cualquier duda respecto a las mismas será la organización quien tendrá la potestad de decisión.

SISTEMA DE COMPETICION

2.1.- Puntuación:

Los partidos de todas las categorías, excepto en categoría Benjamín, se disputarán a **1 set de 6 juegos**, con tie-break a 7 puntos en el empate a 5 juegos.

En categoría **Benjamín**, todos los partidos se disputaran a **1 sets de 5 juegos**, con tie break a 7 puntos en el empate a 4 juegos.

La pareja que pierda su primer partido del Torneo, deberá seguir jugando por el lado de la consolación. Todos los partidos de **consolación** de todas las categorías (incluidas las finales), se disputarán a **1 set de 5 juegos cada uno**, con tie-break a 7 puntos en el empate a 4 juegos.

2.2.- Cambios de parejas:

Se podrán realizar cambios de pareja, previa comunicación a la organización del torneo. y su visto bueno, en los siguientes casos:

- **Antes de que se sortee el cuadro** de la prueba.
- **Después de sortearse el cuadro, y sólo antes de disputarse el primer partido**, el cambio podrá realizarse si el jugador sustituto:
 - No está inscrito en el Torneo.
 - Su edad se ajusta a la categoría de la inscripción.

En todo caso, será la organización., quien autorice el cambio de pareja. Una pareja que no siga estas normas será eliminada inmediatamente del Torneo, siendo sancionada con la no participación en la siguiente prueba de la Liga de Menores.

2.3.- Categorías:

La Liga de Menores comprende tanto en masculino como en femenino las siguientes categorías:

- **Benjamín: No tener 10 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición (esta categoría será mixta)**
- **Alevín: No tener 12 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición**
- **Infantil: No tener 14 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición**
- **Cadete: No tener 16 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición.**

Cada jugador podrá inscribirse en la categoría que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior.

2.4.- Horarios y disponibilidad horaria:

Las pruebas de la Liga de Menores se disputarán a lo largo de un fin de semana completo conformado por 3 turnos (sábado mañana, sábado tarde y domingo mañana).

En ocasiones, la celebración del campeonato podrá ampliarse a otros días laborables (cada día se considerará un turno).

Las **semifinales y finales** se disputarán los dos últimos turnos del Torneo respectivamente, salvo que la organización lo estime oportuno.

Los **horarios de los partidos** durante la competición serán los siguientes:

- Sábados de 9:00 horas hasta las 21:00 horas
- Domingos de 9.00 a 14.00
- Días laborales: a partir de las 18:00 horas

* **NOTA IMPORTANTE:** La aceptación de la Inscripción por parte de la organización, cumpliendo el jugador con la disponibilidad horaria establecida, **no da derecho** a disputar únicamente los partidos en ese tramo horario. Se trata simplemente de establecer unos horarios orientativos para la organización, con el fin de ayudar al jugador en la medida en la que sea posible a conciliar sus horarios, pero sin garantía alguna por parte de la organización, siendo la responsabilidad final única y exclusiva de la programación de los partidos del propio jugador, con todo lo que ello conlleva (cambio de partidos, WO.).

2.5.- Los cambios horarios respecto al Orden de Juego elaborado se realizarán con el consentimiento tanto de la organización como de los jugadores implicados. Dichos cambios se gestionarán en horario de competición excepto los cambios que puedan afectar a los partidos de ese mismo día de competición.

Los partidos cambiados **se disputarán siempre en la sede del Torneo.**

No se podrá realizar cambio alguno de horario en los partidos programados en el último turno del Torneo, que correspondan a los cuadros principales de cada categoría.

2.6.- La solicitud de inscripción para todas las pruebas de la Liga de Menores se realizará única y exclusivamente presencialmente en Padelzone Indoor Club o mediante correo electrónico a padelzone@gmail.com o padelsegovia@yahoo.es

Al realizar la inscripción se deberá incluir el formulario de inscripción completamente cumplimentado habilitado para tal fin en las webs oficiales de la Liga www.padelzone.com y www.padeldesegovia.com

2.7.- La edad mínima para poder competir en la Liga de Menores se establece en jugadores que cumplan 7 años en el año en curso.

1.- REGIMEN DISCIPLINARIO:

1.1.- W.O. sin avisar a la organización del Torneo

Automáticamente queda eliminado de la prueba, perdiendo el derecho a la consolación si fuese su primer partido y no podrá jugar la siguiente prueba de la Liga de Menores.

1.2.- W.O. avisando con suficiente antelación a la organización del Torneo

Se le da el partido como perdido.

En caso de ser en primera ronda, tendría derecho a jugar la consolación.

El ganador en primera ronda por W.O. no tendrá derecho a jugar consolación salvo que lo solicite y se produzca una vacante en el cuadro de consolación en primera ronda.

1.3.- Los jugadores han de **abonar**, a la persona designada a tal fin por la organización del evento, el importe de la inscripción antes de su primer encuentro.

1.4.- El **pago de la inscripción** debe realizarse **obligatoriamente** si una pareja ha sido **sorteada**, sin excepción alguna, aunque el jugador sea declarado W.O. y no dispute ningún encuentro, sin que este pueda participar en otra competición hasta que no la haya abonado.

1.5.- Si una pareja **abandona** una competición **de manera injustificada** o que lo entienda así la organización, perderá todo derecho al premio que hubieran alcanzado hasta ese momento.

1.6.- Los **trofeos y premios** deberán ser recogidos en el acto de clausura por al menos un componente de la pareja. Si la ausencia de ambos jugadores es injustificada perderán todo derecho a los premios conseguidos.

1.7.- No podrá entrar en sorteo un jugador:

1. Pendiente de una inscripción atrasada.
2. Que por edad no corresponda a la categoría de la prueba.
3. Que tenga algún tipo de sanción disciplinaria.

1.8.- Los miembros de una pareja tendrán derecho a **solicitar** a la organización la pérdida del partido **(W.O.) de la pareja rival**, si pasados 10 minutos después de la hora fijada para el partido, ésta no se encontrase en la pista (ambos jugadores).

1.9.- Coaching:

- En los **tiempos de descanso** de un partido y sólo durante estos, los jugadores podrán recibir consejos e instrucciones de **una única persona, que deberá identificarse ante la persona que esté arbitrando el partido previo a la disputa del mismo.**
- Dicha persona mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los jugadores, y sólo podrá mantener contacto verbal con ellos durante los descansos.
- Sólo podrá asistir una persona por pareja y partido.
- Estas personas, al igual que los jugadores, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los Árbitros pudieran aplicar a aquellos en el partido se acumularán a las que pudieran recibir los jugadores.

CONDUCTA Y DISCIPLINA

Todo jugador deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.

Las personas que estén apoyando a sus jugadores, al igual que los jugadores, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que pudieran aplicar a aquellos en el partido se acumularán a las que pudieran recibir los jugadores.

JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA

Una vez iniciado el partido, el juego debe ser continuo y ningún jugador podrá demorarlo sin causa razonable más allá de los tiempos permitidos de juego

(máximo 20 segundos entre puntos, 60 segundos en los cambios de lado y 90 segundos al finalizar un set).

AREA DE JUEGO

Los jugadores no podrán dejar el área de juego durante un partido, incluido el peloteo.

Entendiéndose por Área de Juego la pista y los espacios contiguos que la delimitan.

OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES

Obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación y ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por la organización y espectadores.

Por obscenidad visible hay que entender la realización de signos o gestos de manos y/o pala o bolas que comúnmente tengan significado obsceno y ofendan a gente razonable.

ABUSO DE PELOTA

Los jugadores no podrán en ningún momento tirar violentamente, en cualquier dirección, una pelota fuera de la pista, o pasarla agresivamente al otro lado de la red mientras no se está en juego.

ABUSO DE PALA O EQUIPO

Los jugadores no podrán en ningún momento arrojar intencionadamente ni golpear de forma violenta con la pala o de otro modo el suelo, la red, las paredes, la malla metálica o cualquier elemento de las instalaciones.

ABUSO VERBAL Y ABUSO FÍSICO O AGRESIÓN

Los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los jugadores, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al Juez Árbitro, Árbitros, oponentes, compañero, espectadores o cualquier persona relacionada con el torneo. Se juzgará como abuso verbal el insulto, así como cualquier expresión oral que, sin ser considerada insulto, lleve intrínseco el menosprecio o notoria jocosidad.

CONDUCTA ANTIDEPORTIVA

Los jugadores en todo momento deben comportarse de una manera deportivamente correcta evitando cualquier acción que vaya en contra del espíritu deportivo, o de la competición o, en general, del respeto a las normas establecidas o al juego limpio.

PENALIZACIONES/TABLA DE PENALIZACIONES

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada por la organización de la competición de acuerdo a la Tabla de Penalizaciones que se expone a continuación.

Tabla de Penalizaciones:

- **Primera infracción: Advertencia**
- **Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto**
- **Tercera infracción: Advertencia con descalificación**

Las infracciones de los dos componentes de la pareja e incluso de las personas acompañantes de los mismos, son acumulables.

DESCALIFICACIÓN DIRECTA

En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) la organización podrá determinar la descalificación inmediata del jugador o persona acompañante que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición. Si recae sobre un acompañante o jugador acreditado o inscrito en la competición que se esté celebrando quedan descalificados y tienen que abandonar la misma.